



Ayuntamiento de Iznalloz

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS, TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, por medio del presente anuncio hace público lo siguiente:

Considerando la baremación provisional de méritos realizada dentro del proceso selectivo para la contratación de dos socorristas, temporada de verano de la piscina municipal de Iznalloz y vistas las alegaciones y reclamaciones presentadas por los aspirantes, atendiendo a los criterios y puntuaciones establecidos en el apartado sexto de las Bases Reguladoras aprobadas al efecto, en cuanto a la valoración de los méritos profesionales y formativos de los aspirantes.

El Tribunal Calificador, en sesión de 18 de Julio de 2018, adoptó, por unanimidad de sus miembros, el siguiente acuerdo:

1º. Resolver las alegaciones presentadas por los/as interesados/as en el siguiente sentido:

-D. JUAN VALVERDE LERMA (De fecha 13-07-2018 y de fecha 17-07-18). Solicita que dentro del título que aportó de *Técnico en conducción de actividades físico deportivas del medio natural*, se le valore un módulo relacionado con las funciones de la plaza titulado "*Fundamentos biológicos y primeros auxilios*". A tal efecto aporta Certificado del Jefe de Estudios del Centro que imparte la titulación, en el que acredita que dicho módulo tiene una duración de 160 horas. De conformidad con el apartado b) de la Base sexta, se acuerda estimar la reclamación, valorando el curso con una puntuación de 0,75 puntos, al tener más de 100 horas de duración. También aporta el curso de Socorrismo acuático, de 90 horas de duración, impartido por el Instituto de Socorrismo Acuático. Se desestima la reclamación, al tratarse de un mérito aportado fuera del plazo abierto en su momento para la aportación de documentación.

-D. CARLOS PÉREZ TORRES (De fecha 16-07-2018). Presenta fe de vida laboral, al objeto de que se le valore el contrato presentado en su momento como socorrista (contratado por D. Francisco Javier Pulido Álvarez), con una duración de 2 meses (Fecha de inicio: 1-07-2017. Fecha de finalización: 31-08-2017). Una vez valorado el contrato aportado de conformidad con la fe de vida laboral, se ESTIMA la reclamación concediendo una puntuación de 0,40 puntos.

2º. Aprobar la siguiente lista definitiva de valoración de méritos correspondientes a la Fase CONCURSO DE MÉRITOS CON DESTINO A LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA



Ayuntamiento de Iznalloz

MUNICIPAL DE IZNALLOZ.

Candidato	Experiencia Profesional	Formación Especializada	Puntuación Total
Juan Andrés Rojas	0,60 puntos	0 puntos	0,60 puntos
Juan Valverde Lerma	0 puntos	0,75 puntos	0,75 puntos
Carlos Pérez Torres	0,40 puntos	0 puntos	0,40 puntos
Paloma Lafuente Costela	0 puntos	0,15 puntos	0,15 puntos

3°. **Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación**, dentro del procedimiento de selección de dos socorristas para la temporada de verano de la Piscina Municipal de Iznalloz:

Nombre y Apellidos	Fase de Concurso	Total Puntuación
Juan Valverde Lerma	0,75 puntos	0,75 puntos
Juan Andrés Rojas	0,60 puntos	0,60 puntos
Carlos Pérez Torres	0,40 puntos	0,40 puntos
Paloma Lafuente Costela	0,15 puntos	0,15 puntos

4°.-A la vista de las puntuaciones obtenidas, **proponer a la Alcaldía la contratación de los dos candidatos siguientes**, por orden de puntuación, como SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ

Nombre y Apellidos	Total Puntuación
Juan Valverde Lerma	0,75 puntos
Juan Andrés Rojas	0,60 puntos

5°.- De conformidad con la base NOVENA constituir una **BOLSA DE TRABAJO DE**



Ayuntamiento de Iznalloz

SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, con los/as siguientes candidatos/as que no han resultado seleccionados/as en el proceso:

Nombre y Apellidos	Puntuación
Carlos Pérez Torres	0,40 puntos
Paloma Lafuente Costela	0,15 puntos

6°. Exponer al público la lista de aspirantes seleccionados por orden de puntuación y la constitución de la bolsa de trabajo dentro del procedimiento de selección de dos socorristas para la temporada de verano de la Piscina Municipal de Iznalloz, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Iznalloz y la publicación en su Página Web Municipal.

En Iznalloz, en fecha a la firma al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE